

**Freeport-McMoRan Inc.
Política de Derechos
Humanos**

En Freeport-McMoRan Inc. (en lo sucesivo "FCX") estamos comprometidos con el reconocimiento, respeto y promoción de los derechos humanos allá donde hacemos negocios. Respetamos los derechos de todas las personas, incluidos los empleados, proveedores, miembros de la comunidad y otros que puedan ser afectados por nuestros negocios. No toleramos los abusos contra los derechos humanos en nuestras operaciones. Nos comprometemos a llevar a cabo nuestras operaciones respetando la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), las leyes y reglamentos de los países anfitriones y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Esto lo llevamos a cabo:

- Tratando a todos los que tienen que ver con nuestras operaciones con dignidad y respeto.
- Utilizando las evaluaciones de impacto y riesgo de derechos humanos para prevenir y mitigar cualquier impacto.
- Colaborando con las partes interesadas afectadas y sus representantes en el desarrollo de nuestra política de derechos humanos.
- Identificando y abordando posibles impactos de nuestras operaciones en las comunidades locales, incluyendo los pueblos indígenas y los grupos más vulnerables.
- Remediando cualquier impacto negativo probado sobre las personas, trabajadores y comunidades causado o al que contribuyan nuestras operaciones o.
- Estableciendo y manteniendo mecanismos de reclamaciones para registrar y tratar las denuncias e incidentes de derechos humanos protegiendo la confidencialidad de cualquier persona que reporte éstas posibles violaciones.
- No impidiendo el acceso a mecanismos judiciales u otros mecanismos no judiciales de reclamaciones y cooperando en las investigaciones relacionadas con los derechos humanos.
- Garantizando un trato y condiciones de trabajo justos para todos los empleados, incluidos los derechos a la libertad de asociación y negociación colectiva, y prohibiendo el trabajo forzoso, obligatorio o infantil y la trata de personas.
- Prohibiendo el acoso y la discriminación en todos los aspectos de nuestras actividades.
- Proporcionando formación en derechos humanos a los empleados, contratistas y representantes locales.
- Promoviendo la conciencia de los derechos humanos a través del compromiso con los gobiernos anfitriones, las comunidades locales y nuestros empleados y contratistas.
- Mejorando continuamente en la incorporación de cuestiones relacionadas con los derechos humanos en los sistemas de administración y en los procesos de toma de decisiones.

En el ámbito de la seguridad, los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos son las pautas de nuestros programas de seguridad, incluyendo interacción con el personal de seguridad del gobierno anfitrión, contratistas de seguridad privada y nuestros empleados de seguridad interna.

Esta política se aplica a todos los proyectos y operaciones de FCX, desde el inicio hasta el cierre de cada proyecto. Esperamos que los proveedores de bienes y servicios operen de acuerdo con esta política. FCX evaluará regularmente la implementación de esta política a través de evaluaciones independientes internas y externas y publicará un informe de desempeño.
